

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502743
Denominación Título:	Grado en Literatura General y Comparada
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

La estructura del plan de estudios es coherente con la Memoria de verificación. Se han ido ampliando asignaturas, y por ejemplo se ha incorporado la perspectiva de género en algunas materias. Las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad. Las competencias están reflejadas en las Guías Docentes; también se ajustan a lo verificado la modalidad y el idioma.

Los métodos de coordinación horizontal y vertical funcionan de acuerdo a lo establecido en la Memoria de verificación, y en las evidencias se aportan actas de las diferentes reuniones mantenidas. El Coordinador preside las Comisiones de Coordinación y de Calidad y se ocupa de atender personalmente a los alumnos para proporcionarles la información y orientarles en cualquier aspecto relacionado con el Grado (elección de itinerarios, convocatorias de TFG y asignaturas, etc.)

El Grado en Literatura General y Comparada se implantó en la UCM en el curso 2012-2013 con una oferta inicial de 50 plazas para alumnos de nuevo ingreso que en el curso 2014-2015 fue modificada al alza hasta 70, y 75 un curso después. Se ha mantenido en los años sucesivos debido a la alta demanda que ha tenido el título lo que puede considerarse una fortaleza. El tamaño de los grupos se ha reajustado gracias al desdoble en algunas asignaturas.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria verificada. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes. El perfil de ingreso es público y está claramente definido.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la web se proporcionan datos relativos a la descripción del título, al sistema de acceso y admisión de estudiantes así como a sus plazos, al plan de estudios vigente y a los recursos materiales y servicios.

Se aporta información sobre la orientación y justificación del título, relativa al perfil del graduado y a las salidas profesionales. Se informa adecuadamente del plan de estudios en lo relativo a las competencias que deberá adquirir el graduado, los programas en curso, las asignaturas que comprenden la titulación y su relación en términos de ECTS.

Tras el análisis de la Memoria de autoevaluación, de las evidencias y del rastreo de la página web del Grado se puede concluir que existe un sistema de comunicación entre la dirección del programa y los grupos de interés. No obstante, en ocasiones acceder a la información de la web del Grado resulta complicado, en especial a las guías docentes del curso actual, las cuales no se encuentran con facilidad. Se recomienda dar acceso a dichas guías de forma más inmediata.

En relación al personal académico la información es escasa y debería ser completada con más datos respecto a los profesores que imparten docencia en el Grado.

Se documentan los procedimientos y funciones del SGIC pero se desconoce dónde se ubica la información en la web relativa a los miembros del mismo. Además sería recomendable la inclusión de los informes de verificación y seguimiento, así como las evidencias relativas a los colectivos implicados. Aunque la Memoria anual de la Facultad de Filología es adecuada y puede encontrarse en la web de la Facultad, la información es del curso 2015-2016. No se ha encontrado información relativa a las encuestas de los estudiantes ni a ningún otro colectivo. Tampoco se encuentran datos relativos a la aplicación del Sistema Docente de evaluación del profesorado, ni indicadores. Por todo esto se considera que en la web del título hay elementos mejorables si bien es cierto que el Grado no cuenta con apoyos externos para revisar y actualizar la página.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las evidencias aportadas permiten constatar que la Facultad dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura la mejora continuada del título.

La Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid dispone de una Comisión de Calidad que es la encargada de garantizar la calidad de los títulos impartidos en la Facultad. Dicha Comisión fomenta la recogida de información y su análisis para la adecuada toma de decisiones que mejoren la titulación. Las actas facilitadas permiten verificar su actividad y conocer la representación de todos los colectivos universitarios implicados, con funciones específicas orientadas a la recogida de información para el seguimiento y análisis.

Es satisfactorio el grado de síntesis de los principales indicadores del título, en especial los indicadores SIIU, aunque podría ser ampliable la reflexión relativa a estos.

Se valoran positivamente las evidencias relativas a las encuestas de satisfacción del alumnado y aunque su análisis tiene margen de mejora, se considera que el procedimiento es adecuado para la recogida de información y para dotar al SGIC de herramientas. Del mismo modo, se valoran positivamente los procesos de encuestación a profesorado y PAS, a la vez que se sugiere dar mayor importancia a estos procesos para obtener información más rigurosa y representativa.

Respecto a la evaluación del profesorado, entendemos que a partir de este año la obligatoriedad del sistema Docente regulará la escasa participación y con ello se asegurará la recogida de datos representativos.

No se han encontrado encuestas o procesos de recogida de información relativa a los egresados y empleadores del título, aunque solo hay dos promociones de estudiantes egresados.

En conclusión, se constata la existencia de un SGIC implantado con unos responsables definidos, con una actividad documentada y con mecanismos formalmente constituidos y estandarizados para su funcionamiento. Aun así, se ha puesto de manifiesto la necesidad de consolidar este órgano para fortalecer el proceso de recogida de datos con muestras más representativas y mayor atención a la elaboración de informes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Durante el curso 2016-2017 en la docencia del Grado participaron 132 profesores, de los cuales 16 son Catedráticos de Universidad, 42 son profesores Titulares de Universidad, 2 son profesores Titulares de Escuela Universitaria además de 1 profesor Emérito, 4 profesores visitantes, 27 profesores contratados doctores, 34 profesores asociados, 4 profesores Ayudantes doctores, y 1 profesor colaborador. Considerándose suficiente y adecuado para la impartición del título. Todos ellos están adecuadamente cualificados como demuestran las evidencias presentadas en relación con el porcentaje de funcionarios y número de sexenios. El

número de doctores es elevado, y la práctica totalidad de ellos tienen vinculación a tiempo completo con la universidad. Dicho esto, también debe señalarse que el número de profesores asociados podría considerarse excesivo así como la precaria situación que aún mantienen.

Por otro lado, se ha facilitado una relación de proyectos de investigación y de innovación docente en los que participa buena parte del profesorado. También se realizan actividades formativas extracurriculares para los estudiantes.

Los datos relativos a la evaluación Docente son escasos, sin embargo el indicador aportado permite deducir que existe un elevado grado de satisfacción de los estudiantes con el cuerpo docente, elemento que ha sido constatado durante las audiencias al colectivo de alumnos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo al título es el apropiado y reúne características y condiciones adecuadas para el desarrollo de la titulación. Este personal lo constituye, fundamentalmente, el propio de la administración de la Facultad de Filología de la UCM y el de los departamentos vinculados a la docencia del título.

La Coordinación y el profesorado del Grado están a disposición del alumnado cuando necesitan orientación o apoyo práctico para las dificultades surgidas en el curso de trabajos, exámenes, etc...

El PAS muestra en términos generales un elevado grado de satisfacción, sin embargo en la encuesta al Personal de Administración y Servicios se constata la necesidad de mejorar su Plan de Formación (5,5) y los Servicios en riesgos laborales (5,4). Así mismo en la visita realizada se ha detectado la pertinencia de aumentar la plantilla existente. En lo relativo a la orientación y/o bienvenida a los alumnos se encuentra en vigor un programa de Mentoría (Telémakos) aunque su uso es limitado en la práctica.

Las infraestructuras, el equipamiento y los recursos materiales propios son adecuados aunque en algunos casos mejorables (por ejemplo, instalaciones informáticas). En contrapartida, y de gran importancia dado el ámbito de la titulación, los fondos bibliográficos son excelentes, en especial los de la biblioteca María Zambrano.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas así como el TFG se encuentran definidos explícitamente en los proyectos docentes. Los resultados de satisfacción del estudiante son positivos y permiten a la Institución, al Centro y a sus responsables analizar su adecuación.

Los resultados de aprendizaje están en consonancia con lo establecido en el programa formativo y se adecuan al nivel de la titulación en el MECES, tal como está estipulado en la Memoria de verificación.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFG son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos.

Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación.

Esta titulación no contempla la realización de prácticas externas obligatorias. Sin embargo, los colectivos entrevistados han sugerido la idoneidad de implantar una asignatura de prácticas dentro del plan docente por lo que se recomienda una reflexión al respecto. Dicho esto, el grado de satisfacción es muy alto con una tasa de rendimiento y satisfacción adecuada por encima de la media de la UCM y el segundo en la Facultad de Filología, según se desprende de las encuestas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. El Centro, atendiendo a los procedimientos definidos en el SGIC de la Facultad, garantiza que se analicen los resultados del aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, este hecho ha sido constatado en las audiencias realizadas con profesorado, estudiantes y egresados. No obstante, la tasa de abandono es elevada (38%) por lo que se recomienda analizar las causas y desarrollar estrategias para aumentarla.

Se observa la adecuada evolución de los principales datos e indicadores del título, conforme a las evidencias presentadas. La satisfacción global con la titulación, según se desprende de las encuestas del alumnado, es de 6.62/10, un indicador algo por encima de la media que han obtenido otros Grados de la Facultad de Filología. La satisfacción es más elevada entre el PDI y PAS según la información disponible en las encuestas a estos colectivos, aunque la representatividad de esta información es limitada debido a su escaso tamaño muestral.

En las audiencias con egresados se observa que casi todos ellos han continuado con su formación después de haber acabado el Grado, no disponiéndose de más datos sobre la inserción laboral que los recogidos durante las entrevistas con este colectivo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Es recomendable seguir trabajando para ofrecer una información completa en la página web en los términos expresados en el criterio correspondiente.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
